



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 31/08/2022

ESTADO N°46

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2017-00060-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	LUIS DARIO BARAJAS FLOREZ	ADELAIDA EUGENIO RINCON y GRACIELA SUAREZ	TERMINA POR PAGO TOTAL, ORDENA PONER A DISPOSICIÓN LAS MEDIDAS A FAVOR DEL PROCEO 2018-00082 DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAGA	30/08/2022
2019-00067-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	URBANO RIOS CARVAJAL	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN. DECIDE NO REPONER Y NEGAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN	30/08/2022
2021-00085-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"	ELSA MARINA ORTIZ HERNANDEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	30/08/2022
2022-00043-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO POPULAR S.A.	OCTAVIO QUESADA GOMEZ	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	30/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 31/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JESUS ALBERTO ROMERO MONCADA
SECRETARIO

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Ley 2213/2022)